



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 802-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 802-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de febrero de 2020. Las 14h00.

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Memorando N° TCE-FMB-PPP-009-2020, de 04 de febrero de 2020, suscrito por la doctora Paulina Parra Parra, Secretaria Relatora del despacho del doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez de instancia, dirigido al abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente íntegro correspondiente a la acasusa Nro. 802-2019-TCE; b) Informe de realización de sorteo, Acta de Sorteo No. 007-05-02-2020-SG de 05 de febrero de 2020, suscrita por las Secretarías Relatoras de los despachos de la señora y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral y la abogada Bethania Félix López, Oficial Mayor de Secretaría General conforme razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

ANTECEDENTES

1.- El 31 de enero de 2020, a las 17h10, ingresa por Secretaría General, un escrito en cuatro (4) fojas, suscrito por la abogada Ana Lamiña Rizzo, y recibido en el despacho del doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez de instancia, el 03 de febrero de 2020 a las 08h27, conforme razón sentada por la doctora Paulina Parra Parra, Secretaria Relatora; mediante el cual solicita: "(...) **PRESENTO APELACIÓN A LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DE LA CAUSA 802-2019-TCE (...)**" (fs. 1657 a 1660 vta.)

2.- Con auto de 04 de febrero de 2020, a las 09h50, el Juez de instancia concedió al peticionario el recurso de apelación y dispuso se remita el expediente a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral para el trámite respectivo. (f. 1662)

3.- Memorando N° TCE-FMB-PPP-009-2020, de 04 de febrero de 2020, suscrito por la doctora Paulina Parra Parra, Secretaria Relatora del despacho del doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez de instancia, dirigido al abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente íntegro correspondiente a la casusa Nro. 802-2019-TCE. (f. 1711)

4.- Informe de realización de sorteo, Acta de Sorteo No. 007-05-02-2020-SG de 05 de febrero de 2020, suscrita por las Secretarías Relatoras de los despachos de la señora y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral y la abogada Bethania Félix López, Oficial Mayor de Secretaría General conforme razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. (f. 1162)



5.- La causa Nro. 802-2019-TCE ingresó al despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza sustanciadora, el 05 de febrero de 2020, a las 15h08, en mil setecientos catorce (1714) fojas, conforme razón sentada por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho. (f. 1715)

Con estos antecedentes, en mi calidad de Jueza Sustanciadora, **ADMITO A TRÁMITE** el presente recurso de apelación, dispongo:

PRIMERO.- Por cuanto el doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez de instancia, se encuentra legalmente impedido de intervenir en la presente causa en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, previo el trámite respectivo, convóquese al Juez o Jueza suplente, con el fin de que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para conocer y resolver esta causa.

SEGUNDO.- A través de Secretaría General, remítase a los señores Jueces copia del expediente en digital para su revisión y estudio.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

a) Al doctor Franklin Washington Peñaranda Corrales, y a sus patrocinadores en los correos electrónicos: gpryc02@gmail.com; drluisjaramillo@hotmail.com; info@democraciasi.com.ec; Sumarecuador@protonmail.com; gabylamirizzo@hotmail.com, y, en la casilla contencioso electoral No. 056.

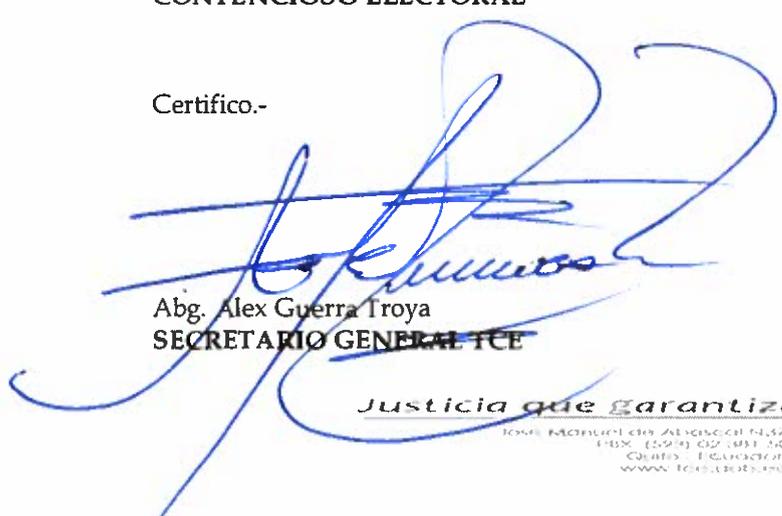
b) A la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; ingeniero José Cabrera Zurita, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejeros del Consejo Nacional Electoral; Xavier Buitrón Carrera, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; Lucy Pombosa Granizo, Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales; Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano; Lenin Sulca Villamarín, Director Nacional de Organizaciones Políticas; Sofía Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística; Carmen Bustos Lara, Directora Nacional Financiera; Dayana Torres Chamorro, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E); y, a sus patrocinadores en los correos electrónicos: dayanatorres@cne.gob.ec; maribelbaldeon@cne.gob.ec; xaviermalacatus@cne.gob.ec; ronniemarfetan@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral No. 003

CUARTO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F).- Dra. Patricia Guaicha Rivera **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-



Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE

Justicia que garantiza democracia

JOSE MARQUEZ DE ALVARADO N.57 49 Y PEREIRA
POB. (593) 02 (M) 3050
QUITO - ECUADOR
WWW.TCE.GOB.EC